Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Segunda.

Objeto: Análisis del informe técnico de valoración de las ofertas, apertura del sobre electrónicos nº 2: "Criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas y declaración de subcontratación de servidores" y adopción de los acuerdos oportunos.

Celebración: 12 de julio de 2024.

1º parte: De 09:36 horas a 10:27 horas. Análisis de Informe juicios de valor y apertura de sobre dos.

2º parte: De 12:57 horas a 13:53 horas. Presentación de resultados y adopción de acuerdos.

Lugar: Sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Presencial, en la sede de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Asiste a la misma por medios telemáticos el Interventor de la Junta de Andalucía.

2) Asistentes.

1

Presidenta: Dª. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa de Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Vocales:

Dª. Alicia Ruiz de Castro Cáceres, Letrada de la Junta de Andalucía en la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. Luis Ayala Gallo, Interventor de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

D. José Antonio González Borrego, Consejero Técnico de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Dª Mónica Gómez Jiménez, Titulada Superior del área de Administración General de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Secretaria: D. Sonia Oliva Fernández, Titulada Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de 21 de junio de 2024.

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2024 615129.

Objeto: Contrato basado del acuerdo marco de homologación de servicios integrados para la seguridad con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede de la consejería de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla. Lote 48: "Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la provincia de Sevilla de valor estimado superior a 500.000 euros".

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA	FECHA	16/07/2024
	SONIA OLIVA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL7PZJHJPP2WSXKQTM8PQFU368	PÁGINA	1/7

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Contrato basado en un acuerdo marco con nueva licitación.

Sujeción a regulación armonizada: Si.

4) Invitación.

Invitación: Remitida al Portal del Licitador el día 18 de junio de 2024.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 23:59 horas del día 5 de julio de 2024.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Sesiones anteriores de la Mesa de Contratación.

Primera: Para la apertura del sobre electrónico nº 1 "Criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor", celebrada el día 8 de julio de 2024, en la que se acordó la exclusión del procedimiento de licitación de la oferta presentada por la empresa EULEN SEGURIDAD, S.A., el requerimiento de documentación subsanatoria a la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., la admisión a la licitación del resto de ofertas presentadas, y la remisión de la documentación relativa a las mismas al servicio proponente para que procediera a su estudio técnico y valoración.

2

6) Documentación subsanatoria de la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Documentación requerida: La que se indica en el ordinal segundo del apartado 6 del acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación.

Requerimiento: Mediante escrito de la Presidenta de la Mesa, de fecha 8 de julio de 2024, remitido a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la dirección electrónica habilitada por la empresa requerida el día 8 de julio de 2024, y notificado ese mismo día.

Plazo de presentación: Hasta el día 11 de julio de 2024.

Fecha de recepción de la documentación presentada por la empresa requerida: 9 de julio de 2024, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, con número de entrada en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía 202499907801527.

Calificación: Correcta y conforme al requerimiento efectuado y a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares del Acuerdo Marco.

7) Análisis del Informe técnico de análisis y valoración de ofertas presentadas en el sobre electrónico número 1.

Asesoramiento técnico del servicio proponente de la contratación: El servicio proponente, perteneciente al órgano de contratación, ha realizado el estudio técnico y valoración de la documentación presentada en el sobre 1, aplicando los criterios previstos en la cláusula 25.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo Marco (en adelante PCAP del Acuerdo Marco) y en el apartado 14 del documento de licitación. Resultado de ello se emite informe técnico que se procede a analizar en la mesa de contratación.

Resultados: El personal de Administración General de la Secretaría General Técnica, y vocales de la Mesa de Contratación, exponen el Informe Técnico de análisis y valoración de ofertas. Como resumen a las conclusiones

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA	FECHA	16/07/2024	
	SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmL7PZJHJPP2WSXKQTM8PQFU368	PÁGINA	2/7	

del informe se transcribe el literal del punto 6 “PROPUESTA DE VALORACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR”:

«A continuación, se relaciona la propuesta de puntuación otorgada a cada una de las entidades licitadoras, sobre un máximo de 40 puntos, como resultado de las propuestas de valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR	GRUPO CONTROL	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	6,75	0,00	2,25	4,50	0,00
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	9,00	2,25	2,25	2,25	2,25
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	5,25	1,75	0,00	0,00	5,25
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	7,00	0,00	0,00	1,75	1,75
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	3,00	0,75	3,00	3,00	0,75
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3,00	1,50	3,00	3,00	0,75
TOTAL	**34,00**	**6,25**	**10,50**	**14,50**	**10,75**

» 3

La Mesa de Contratación vota por unanimidad asumir los resultados del análisis de la documentación presentada por las entidades licitadoras y la propuesta de valoración, por aplicación de los criterios previstos en la cláusula 25.2.3. del PCAP del Acuerdo Marco y el apartado 14 del documento de licitación.

8) Apertura del sobre nº 2 “Criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas y declaración de subcontratación de servidores”.

Número de ofertas participantes: 5.

Empresas participantes:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
- ILUNION SEGURIDAD, S.A.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

Defectos subsanables: Ninguno.

Se comprueba que la documentación del sobre nº 2 de todas las empresas corresponde con la documentación regulada en el punto 25.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del acuerdo marco.

Otras incidencias en la documentación recibida: Se procede a comprobar el contenido detallado y los requisitos exigidos en la cláusula 25.2.2.A del PCAP del Acuerdo Marco.

A este respecto, en relación al criterio “*K. Oferta económica*” se pone de manifiesto lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA	FECHA	16/07/2024
	SONIA OLIVA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL7PZJHJPP2WSXKQTM8PQFU368	PÁGINA	3/7

ILUNION SEGURIDAD, S.A. presenta una oferta económica incompleta, dado que en el cumplimiento del Anexo XXX del Contrato Basado deja sin rellenar los apartados denominados “Importe total básico” y el apartado “Importe de complementos”. Además, ofrece un precio hora de 18,29 euros para los tres años que abarca el contrato (2024, 2025 y 2026), cuantía superior al precio hora ofertado por esta entidad licitadora en el Acuerdo Marco (Resolución de adjudicación del lote nº48: 16,82 euros en 2024, 17,15 euros en 2025 y 17,5 euros en 2026).

Según se establece el punto 25.2.2.A. Documento K del PCAP del Acuerdo Marco, en las ofertas al contrato basado, los importes ofertados, por hora, de cada una de las actividades que intervengan en la modalidad que corresponda no podrán ser superiores a los ofertados por la persona licitadora en el acuerdo marco, por tanto, la propuesta de ILUNION SEGURIDAD, S.A. queda excluida de la licitación del contrato basado.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. presenta una oferta económica cuya cuantía total es de 618.147,37 euros, superior al Presupuesto base de licitación, 535.897,38 euros, ambos importes IVA excluido, por lo que la misma se considera inaceptable y, en consecuencia, se acuerda su exclusión de la licitación del contrato basado.

Por último, indicar que se presenta en el sobre número 2 de la entidad SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. un escrito donde se manifiesta su disconformidad con el cálculo del presupuesto base de licitación, documentación que es calificada por esta mesa como queja.

Apreciación de baja anormal: No, según los parámetros establecidos Anexo XV del pliego de cláusulas administrativas particulares del Acuerdo Marco.

Resultados de la valoración de ofertas: Quedan finalmente admitidas las ofertas de GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. y SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

4

A continuación, se procede a la valoración de los criterios ponderables mediante fórmulas conforme a lo establecido en la cláusula 25.2.3 del PCAP del Acuerdo Marco y el apartado 14 del documento de licitación:

H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas.

Tanto GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. como SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. garantizan la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de prescripciones técnicas del contrato basado, por lo que ambas obtienen el 100% de la puntuación máxima, 4 puntos.

La entidad SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A. se compromete a la verificación presencial de alarmas en un tiempo inferior a 60 minutos desde que se reciba la señal de alarma y no haya podido ser confirmada técnicamente, por lo que superior a tres cuartos del tiempo máximo previsto, lo que se otorga 0 puntos.

I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación.

Para la valoración de este apartado, se debe partir de los tiempos medios de respuesta ofertados de restitución al correcto funcionamiento/sustitución para los 10 primeros elementos, ordenarlas de menor a mayor y otorgar en función de la clasificación 100%, 75%, 50%, 25% y 0% de la puntuación máxima.

Como son únicamente tres entidades licitadoras, una vez ordenadas, se otorga el 100% a SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., 75% a GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. y 50% a SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A., siendo el reparto de puntos de 4, 3 y 2 puntos respectivamente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA	FECHA	16/07/2024
	SONIA OLIVA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL7PZJHJPP2WSXKQTM8PQFU368	PÁGINA	4/7

J) Formación obligatoria. Horas presenciales.

Tanto GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. como SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. ofertan un total de 20 horas presenciales de formación cada una, por lo que ambas obtienen el 100% de la puntuación máxima, 10 puntos.

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A. no oferta horas de carácter presencial respecto del mínima anual establecidas en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada, por lo que se le otorga 0 puntos.

K) Oferta económica.

Como en toda contratación pública, se pretende conseguir las mejores prestaciones al mejor precio posible, por lo que, siguiendo la fórmula establecida en los PCAP del Acuerdo Marco, se puede otorgar un máximo de 42 puntos.

Aplicando la mencionada fórmula, los puntos otorgados son de 17,18 puntos para SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., para un valor ofertado de 513.999,29 euros, de 8,95 puntos para GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD para un valor ofertado de 524.470,58 euros y de 0 puntos para SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A., dado que su oferta económica es igual al Presupuesto Base de Licitación (535.897,38 euros), todos los importes IVA excluido.

5

Calculada la puntuación que corresponde a cada empresa en el apartado correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, se obtienen las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS BASADOS EN FÓRMULAS	GRUPO CONTROL	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	4,00	4,00	0,00
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación	3,00	4,00	2,00
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	10,00	10,00	0,00
K) Oferta económica	8,95	17,18	0,00
TOTAL	**25,95**	**35,18**	**2,00**

La puntuación total, sumando la puntuación de los criterios basados en juicio de valor y la puntuación de los criterios basados en fórmulas, de las entidades licitadoras que no han quedado excluidas es la siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA	FECHA	16/07/2024
	SONIA OLIVA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL7PZJHJPP2WSXKQTM8PQFU368	PÁGINA	5/7

CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR	GRUPO CONTROL	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	6,75	4,50	0,00
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	9,00	2,25	2,25
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	5,25	0,00	5,25
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	7,00	1,75	1,75
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	3,00	3,00	0,75
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo	0,00	0,00	0,00
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	3,00	3,00	0,75
A. TOTAL JUICIO VALOR	**34,00**	**14,50**	**10,75**
CRITERIOS BASADOS EN FÓRMULAS			
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	4,00	4,00	0,00
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación	3,00	4,00	2,00
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	10,00	10,00	0,00
K) Oferta económica	8,95	17,18	0,00
B. TOTAL FÓRMULAS	**25,95**	**35,18**	**2,00**
A + B. TOTAL PUNTUACIÓN	59,95	49,68	12,75

9) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero: Aceptar como correcta la documentación subsanada y declarar la admisión definitiva a la licitación a la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Segundo: Asumir el informe técnico de análisis y valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios de juicio de valor, y ordenar su publicación en el Perfil del Contratante.

Tercero: Excluir las propuestas de ILUNION SEGURIDAD, S.A. y SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. por los motivos expuestos en el punto 8, epígrafe “Otras incidencias en la documentación recibida”.

Cuarto: Clasificar las proposiciones por el siguiente orden:

1.ª GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. (A04038014): 59,95 puntos.

2.ª SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. (A06072979): 49,68 puntos.

3.ª SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. (A78798998): 12,75 puntos.

Quinto: Designar como propuesta adjudicataria del contrato basado a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. (A04038014), al precio de quinientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta euros con cincuenta y ocho céntimos (524.470,58 €).

Sexto: Tras comprobar que la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U., ha presentado correctamente cumplimentado y firmado el Anexo XXXI “Declaración sobre subcontratación de servidores”, ordenar a la Secretaria que requiera a dicha empresa la presentación de la documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva, en los términos establecidos en la cláusula 25.3 del PCAP del Acuerdo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA	FECHA	16/07/2024
	SONIA OLIVA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL7PZJHJPP2WSXKQTM8PQFU368	PÁGINA	6/7

Marco o, en su caso, solicitud de retención en el precio en los términos establecidos en el apartado 12 del documento de licitación.

10) Aprobación del acta.

Habiendo mostrado las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 su conformidad con la redacción del apartado 6 por medios electrónicos, se aprueba esta acta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que es firmada por el Secretario, con el visto bueno de la Presidenta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA SOLEDAD CASTRO CARRASQUILLA	FECHA	16/07/2024	
	SONIA OLIVA FERNANDEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmL7PZJHJPP2WSXKQTM8PQFU368	PÁGINA	7/7	